## ACTA N°68 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Rio Gallegos, a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Publica de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por UPCN la Señora Angela Piccinini y Omar Gordino; por APAP la Señora Noemí Casas y el Sr. Francisco Pérez; por ATE la Sra. Sandra Sutherland y la Sra. Silvia Ledesma, por el Poder Ejecutivo la Señora Cecilia Filosa; Como Coordinador por el Poder Ejecutivo el Señor Darío Rubén Acuña y Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Palacios Estévez Luciana.

Abierto el acto, se informa a los presentes que no se cuenta con quórum por la parte ejecutiva, por lo que se pasa a un cuarto intermedio para el día Jueves a las 10:00 hs de acuerdo al reglamento interno.

Siendo las catorce treinta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 2 de Octubre de dos mil catorce, a las diez horas, quedando notificados en este acto todos los

presentes. Conste.-